

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, veintiséis de enero de dos mil veintidós.

Proceso ejecutivo 2021 0167

Demandante SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Demandado ALFONSO AREVALO TELLEZ

Ante la petición que hace la apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, el Juzgado accede a la misma, y en consecuencia se ordena oficiar a la EPS FAMISANAR, para que nos informe acerca de la dirección que le aparezca inscrita la empresa o entidad donde se encuentra laborando, en la actualidad, el señor ALFONSO AREVALO TELLEZ, identificado con la c.c. 79.042.559, quien aparece como demandado en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

De anterior: 012 de agosto de 2021
Fecha: 27 ENE 2022

secretaría